



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

PRESIDENCIA, PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO Y CONSEJO EJECUTIVO

23149 *Decreto de la presidenta del Consejo de Mallorca por el cual se dispone la suplencia de la Presidencia los días 30 de diciembre de 2014 y 2 de enero de 2015*

La presidenta, día 22 de diciembre de 2014, resolvió:

«Está previsto que los días 30 de diciembre de 2014 y 2 de enero de 2015 la presidenta tenga vacaciones.

Fundamentos

El artículo 11 de la Ley de consejos insulares dispone que los vicepresidentes substituyen al presidente, siguiendo el orden que les atribuya el nombramiento, en los casos de ausencia.

El art. 22 del Reglamento orgánico del Consejo de Mallorca establece que la sustitución comprende la totalidad de las atribuciones de la Presidencia, excepto la revocación de las delegaciones que ésta ha otorgado.

Decreto

Por tanto, decreto:

1. Disponer que el día 30 de diciembre de 2014 y el día 2 de enero de 2015, el vicepresidente señor Joan Rotger Seguí asumirá la Presidencia del Consejo de Mallorca, en la totalidad de sus atribuciones, si bien no puede revocar las delegaciones que ha otorgado esta Presidencia.
2. Notificar esta resolución al señor Rotger y publicarla en el *Boletín Oficial de les Illes Balears* y en el tablero de anuncios del Consejo de Mallorca.»

Palma, 23 de diciembre de 2014

El secretario general

Jeroni M. Mas Rigo

(Decreto de día 4 de septiembre de 2012, BOIB nº. 147, de 9 de octubre de 2012)

